

# Las políticas lingüísticas de Quebec<sup>1</sup>

Jacques Maurais \*

## INTRODUCCIÓN

A primera vista, el plural en el título, sugerido por Rainer Enrique Hamel, podrá sorprender a muchos quebequenses, ya que existe una visión bastante difundida según la cual la política lingüística de Quebec se expresa en un solo texto legislativo, la *Charte de la langue française* (*Carta de la lengua francesa*), adoptada por la Asamblea Nacional en el verano de 1977. Ahora bien, este texto fue modificado después, en particular, por la Suprema Corte de Canadá, la que incluso declaró anticonstitucional toda una sección, y por el gobierno federal, el cual introdujo en la Constitución canadiense de 1982 disposiciones que modificaban los criterios de acceso a la escuela inglesa previstos dentro de la legislación quebequense; el texto de la ley fue modificado también por el gobierno de Quebec en 1983 (ley 57) y complementado de nuevo en 1986 (ley 142) para satisfacer ciertas reivindicaciones de la comunidad de lengua inglesa. El tratamiento acordado para las lenguas de los pueblos autóctonos justifica también el empleo del plural: además de los artículos de la *Charte de la langue française* que los mencionan, el gobierno de Quebec firmó en 1975 un acuerdo con un grupo de

\* Consejo de la Lengua Francesa, Quebec, Canadá. Traducción: Ma. Pilar Vallés.

autóctonos que incluía, entre otras, algunas disposiciones en materia lingüística (la Convención de la Bahía de James) y publicó en 1989 una propuesta de política sobre las lenguas autóctonas, *Maintien et développement des langues autochtones au Québec* (Mantenimiento y desarrollo de las lenguas autóctonas en Quebec). Los grupos autóctonos constituyen, por otra parte, un campo donde, según la Constitución actualmente en vigor, el gobierno federal desempeña un rol predominante, de modo que este artículo debería haberse titulado posiblemente *Les politiques linguistiques au Québec* (*Las políticas lingüísticas en Québec*) para dar mejor cuenta del papel que desempeña el gobierno federal cuyo objetivo de promoción del bilingüismo a veces puede entrar en contradicción con ciertos aspectos de la política lingüística propuesta por el gobierno de Quebec; pero la discusión de esta cuestión hubiera rebasado en mucho los límites fijados a nuestra contribución.

El artículo abordará los siguientes aspectos:

1. La definición del estatus del francés.
2. La noción de *aménagement linguistique* (ordenamiento lingüístico).
3. La calidad de la lengua.
4. Las relaciones con el inglés.
5. Las lenguas autóctonas.

Finalmente resaltaremos como conclusión algunas características del modo como los quebequenses han tratado e intentado resolver sus problemas lingüísticos.

#### LA DEFINICIÓN DEL ESTATUS DEL FRANCÉS

El problema de la definición del estatus del francés sólo puede comprenderse desde una perspectiva his-

tórica. En efecto, a partir de la Conquista inglesa en el siglo XVIII ha habido un retroceso progresivo de la presencia del francés. A principios de la Confederación canadiense (1867), los francófonos formaban casi una tercera parte de la población del conjunto del nuevo país (31.07% en el censo de 1871, véase Wade 1966: I, 426, núm. 1), pero en 1991 ya no representan ni siquiera una cuarta parte. En ciertas provincias se han adoptado medidas legislativas en contra del francés (Nuevo Brunswick, Ontario, Provincias del Oeste): así, por ejemplo, el gobierno de Nuevo Brunswick abolió las escuelas separadas para su minoría de lengua francesa en una ley de 1871; el gobierno federal hubiera podido desaprobar esta ley en virtud de sus poderes, pero no lo hizo (Wade, 1966: I, 388). Situaciones análogas se produjeron también en otros lugares, siendo el caso más célebre, sin duda, el reglamento 17 de 1912 de Ontario que apuntaba a contrarrestar el crecimiento continuo de la población francesa de esta provincia, estableciendo el inglés como única lengua de enseñanza, imponiendo inspectores protestantes ingleses en las escuelas católicas francesas y limitando el aprendizaje del francés a una hora diaria (Wade, 1966: II, 30). Puede mencionarse también el caso de Manitoba, provincia que, después de su entrada en la Confederación canadiense en 1870, estaba compuesta casi en partes iguales de francófonos y de anglófonos (con una ligera superioridad numérica de los primeros), pero donde una política de inmigración redujo considerablemente el número de francófonos de forma tal que las garantías constitucionales del bilingüismo pudieron ser abolidas en 1890 (en Manitoba se aplicaban las mismas disposiciones que en Quebec en materia de lenguas de los tribunales y de la utilización de las lenguas en la Asamblea Legislativa).

Aunque el francés ha declinado cada vez más fuera de Quebec, se ha afirmado progresivamente en esta última provincia: en el censo de 1871, más de las tres cuartas partes de la población de Quebec eran francoparlantes y, en 1986, esta proporción alcanzaba el 82.9%; esta progresión se ha dejado sentir sobre todo en las ciudades; así, a mediados del siglo pasado, la ciudad de Quebec era inglesa en un 40% (Wade, 1966 : I, 367), mientras que hoy en día la población de lengua inglesa no llega ni siquiera al 4%. La urbanización entrañó una gran francofonización de ciertas aglomeraciones, pero al mismo tiempo puso en contacto a un proletariado francoparlante con un mundo industrial, donde el idioma dominante era el inglés, lo que no ha dejado de tener repercusiones en el francés hablado en Quebec: la dominación del inglés en la economía (la industrialización de Quebec se ha hecho principalmente en inglés) produjo un vocabulario técnico híbrido, que trae como consecuencia una desvalorización, de los mismos francoparlantes, de su propia variedad lingüística (más adelante trataremos este punto en detalle).

La evolución histórica de la demografía canadiense ha implicado una concentración del fenómeno francés en Quebec y en sus alrededores. William F. Mackey (1983 :178) constata en efecto que, si se ampliaran sus fronteras para englobar las partes francoparlantes de Nuevo Brunswick y Ontario, Quebec agruparía al 98% de todos los francófonos de Canadá. La desaparición del francés parece casi irreversible en el exterior de Quebec, salvo en Nuevo Brunswick y, quizás también, en Ontario. Las estadísticas sobre la asimilación lingüística a este respecto son completamente desoladoras: 37% de los francófonos que viven fuera de Quebec ya no hablan el francés en la casa; además, su "tasa de reproducción lingüística" (baja fecundidad y asimilación reu-

nidas) es sólo del 58%, lo que quiere decir que en cada generación hay una pérdida del 42% (Castonguay, 1991). Los quebequenses han ido tomando poco a poco conciencia de que Quebec era el único lugar en Canadá donde el francés todavía tenía posibilidades de sobrevivir.

Pero también se han dado cuenta de que, incluso en Quebec, el francés estaba en peligro de sufrir una erosión lenta si no se tomaban medidas correctivas. En efecto, la minoría de lengua inglesa conserva ahí un poder de atracción bastante fuerte; sólo el 7.9% de la población quebequense es de origen británico, pero el 10.4% tiene el inglés como lengua materna y el 12.3% lo habla de manera habitual en el hogar; hay entonces un incremento del 55.7% entre la población de origen británico y aquella que tiene el inglés como lengua de uso (datos de 1986, véase Paillé, 1988). La comparación con la provincia vecina de Ontario es muy ilustrativa; si la minoría de lengua francesa de esta provincia hubiera podido beneficiarse de las mismas condiciones sociohistóricas que la minoría anglo-quebequense, los francófonos que habrían conservado su lengua constituirían el 16% de la población, mientras que hoy no superan el 3.8% ; paralelamente, si Quebec hubiera tratado a su minoría de la misma manera, los que tienen el inglés como lengua del hogar serían menos del 3%, en lugar del 12.3% (Paillé, 1988). Si la minoría inglesa de Quebec ha podido incrementarse es porque hubo francófonos que vinieron a unirse a sus filas, sobre todo los inmigrantes. Se sabe que Quebec ha sido siempre una tierra hospitalaria para los inmigrantes. Estos últimos tendieron a adoptar cada vez más el inglés, particularmente después de la Segunda Guerra Mundial, lo que se manifestó concretamente en la elección que hacían de la escuela inglesa para sus hijos: en 1976-1977, sólo el 20%

de los niños inmigrantes que no tenían ni el francés ni el inglés como lengua materna frecuentaba la escuela de la mayoría francesa (Paillé, 1985).

La demografía explica entonces lo que está en juego en las legislaciones lingüísticas que fueron adoptadas por los gobiernos de Quebec a partir de 1969. Por otro lado, los estudios demográficos han dominado y continúan dominando ampliamente los debates lingüísticos en Quebec. Las elecciones lingüísticas efectuadas por los inmigrantes que hablaban otra lengua distinta al francés y al inglés (a los que se ha acostumbrado a llamar *alófonos*) son generalmente escrutadas con lupa por los demógrafos. Se puede decir que el grupo de alófonos es el que constituye el referente de distintas legislaciones lingüísticas, ya que el recurrir a medidas legislativas apareció inmediatamente, a los ojos de muchos, como el medio de contrarrestar una eventual reducción del francés en el mismo Quebec. Llama la atención que en otras partes del mundo las poblaciones que han tenido que hacer frente a situaciones similares hayan llegado a conclusiones parecidas: es el caso de diversas "leyes de normalización lingüística" adoptadas en los años ochenta en España;<sup>3</sup> es también el caso de las 11 repúblicas federadas de la URSS que, entre 1989 y 1990, adoptaron leyes lingüísticas para contrarrestar la dominación del ruso (véase Maurais, 1991).

Lo particularmente notorio, en el caso de la experiencia quebequense, es que se partió de una descripción seria y completa de la situación lingüística antes de adoptar medidas legislativas. Esta descripción fue hecha por dos comisiones de consulta: la primera fue creada por el gobierno federal en 1963 (Comisión Real de Consulta sobre el Bilingüismo y sobre el Biculturalismo); la segunda, puesta en marcha en 1969 por el gobierno quebequense (Comisión

de Consulta sobre la Situación de la Lengua Francesa y sobre los Derechos Lingüísticos en Quebec). Todos estos estudios han sido utilizados después de la redacción de la ley de 1974 (Ley sobre la lengua oficial), llamada ley 22 y aquella de 1977 (Carta de la lengua francesa), llamada también ley 101. En lugar de presentar en detalle las disposiciones particulares de estas leyes (para eso remitimos al lector a Corbeil 1980 y Maurais 1987), sólo expondremos tres de los grandes principios sociolingüísticos que las sostienen (según Corbeil, 1986); después nos limitaremos a resumir brevemente sus grandes ejes de intervención para poder hacer un rápido balance de su grado de avance.

Primer principio: la sociedad quebequense no debe ser una sociedad bilingüe. Todos los individuos no tienen que ser bilingües (o ser todos bilingües en la misma segunda lengua). Proponer una sociedad bilingüe para Quebec significaría que los inmigrantes sólo podrían elegir entre el francés y el inglés, que no tendrían necesidad de aprender el francés ya que todo sería traducido de todos modos a la lengua de la mayoría norteamericana. El bilingüismo es siempre un objetivo deseable desde el punto de vista individual pero, desde el punto de vista colectivo, es poco probable que el bilingüismo de masas pueda mantenerse por un largo periodo de tiempo, ya que el bilingüismo colectivo fue siempre una etapa hacia un nuevo monolingüismo. No es necesario, sin embargo, desechar la idea del bilingüismo funcional, es decir, el conocimiento de otra lengua ligado al ejercicio de ciertas funciones bien identificadas; este conocimiento se convierte en parte integrante de la competencia profesional, al mismo nivel que ciertos conocimientos técnicos. Tomemos un ejemplo: en una empresa quebequense no todos los trabajadores tienen que conocer el inglés, pero ciertos puestos,

los que aseguran la intercomunicación entre los proveedores y los clientes situados fuera de Quebec, necesitan el conocimiento de una lengua extranjera, a menudo el inglés; estos puestos fueron bautizados *passerelles linguistiques* (intermediarios lingüísticos) por Corbeil (1975: 25). Es precisamente la existencia de estos puestos, de estos "intermediarios", lo que permite a los otros empleados trabajar principalmente en francés.

Segundo principio: las instituciones (el Estado en primer lugar, pero también las empresas, los medios de comunicación, la escuela, etc.), por la masa de mensajes que transmiten, determinan una situación lingüística dada y pueden, en consecuencia, modificarla. Este rol no puede pertenecerle a los individuos aislados quienes se sentirían siempre desprovistos e impotentes frente a la enormidad de cambios. Hacer descansar el cambio lingüístico sobre las espaldas de individuos aislados sólo puede conducir a un sentimiento de impotencia colectivo.

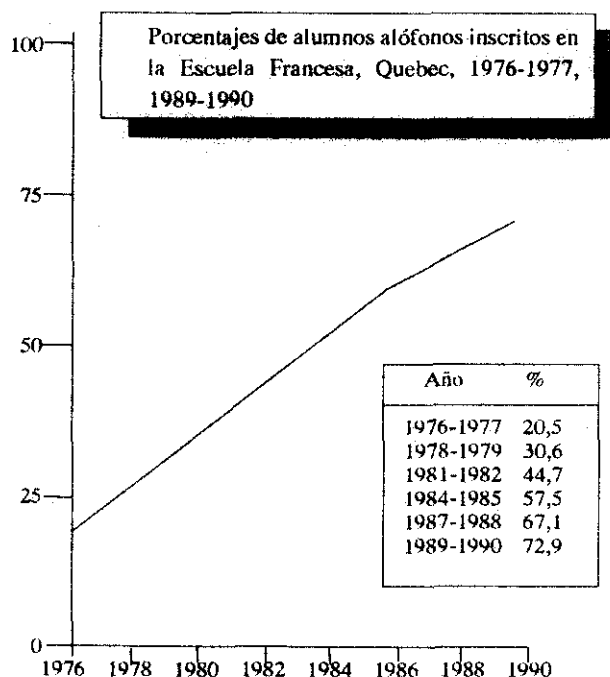
Tercer principio: la lengua es una realidad abstracta, y también lo es el cambio lingüístico. Para asegurar el éxito de una política lingüística, debe privilegiarse el papel de ciertas manifestaciones lingüísticas que muestran al conjunto de la población que el cambio lingüístico es posible y que le permite salir de su sentimiento de impotencia colectiva. Los dominios de intervención que han sido elegidos son: las razones sociales, los carteles de publicidad y la terminología utilizada en el trabajo. Los cambios que se producen dentro de estos dominios son directamente observables por todo el mundo.

Una vez planteados estos principios, resumamos ahora los grandes ejes de la legislación lingüística de 1977, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas subsecuentemente, ya sea por el legislador o por los tribunales: la *Charte de la langue française* de-

clara que el francés es la lengua oficial de Quebec, y enuncia los derechos lingüísticos fundamentales: el derecho de los ciudadanos de recibir en francés toda comunicación que emane de la administración pública, servicios de salud, servicios sociales, de las empresas de utilidad pública, agrupaciones profesionales, sindicatos y empresas; el derecho de trabajar en francés; el derecho de los consumidores de ser informados y servidos en francés; y el derecho de recibir la enseñanza en francés. Las medidas expuestas apuntan a hacer obligatoria la presencia del francés en el trabajo, en los comercios y en los servicios; las disposiciones relativas a la lengua de trabajo son particularmente precisas. Los anuncios públicos y la publicidad comercial se hacen sólo en la lengua oficial; sin embargo, algunas excepciones permiten la utilización de otra lengua además o en lugar de la lengua oficial. En fin, sólo se admiten en la enseñanza en lengua inglesa a los niños cuyo padre o madre haya recibido en Canadá la enseñanza primaria en inglés; los francófonos y los nuevos inmigrantes ya no tienen la elección de enviar a sus hijos a la escuela inglesa (salvo si se trata de una escuela inglesa privada no subvencionada por el gobierno); sin embargo, permanece la libre elección de la lengua de enseñanza para toda la enseñanza post-secundaria.

Numerosos estudios han tratado de hacer un balance de las diversas disposiciones de la *Charte de la langue française*. Aquí sólo resumiremos muy brevemente todos estos resultados. Es dentro del dominio escolar que los resultados de la política lingüística son sin duda los más evidentes: en 1976-1977, la proporción de alófonos dentro de las escuelas francesas era de menos de 20%; en 1989-1990 era de 73% (ver tabla).

En lo que concierne a la utilización del francés en el trabajo, se nota un ligero avance en la utiliza-



Fuente: Michel Paillé, *Nouvelles tendances démolinguistiques dans l'île de Montréal*. Québec, Conseil de la langue française, "Notes et documents", núm. 71, p. 70; para 1989-1990: Ministerio de Educación, dato no publicado.

ción del francés dentro del conjunto de la mano de obra después de 1971, pero "se observó igualmente que el francés se impone menos dentro de los elementos motores —los niveles superiores de la jerarquía profesional, las industrias punta y la documentación—, lo que no confirmaría el estatus de lengua dominante en Quebec" (Béland, 1991: 130). Otros estudios van también en el mismo sentido, haciendo creer que el francés había hecho más avances como lengua de comunicación que como lengua de promoción dentro de las empresas (Laporte, 1984: 62-63);

se trata ahí de un *efecto adverso* del proceso de *francofonización* de la mano de obra: cuanto más escolarizados son los francoparlantes, más oportunidades tienen de ascender los escalafones dentro de sus empresas, y más oportunidades tienen de utilizar el inglés desempeñando el papel de "intermediarios lingüísticos". En cuanto a la lengua de servicio, una encuesta efectuada en 1988, en Montreal, mostró que, en el conjunto de la isla, los encuestados se hacían abordar en francés en una proporción del 50 al 90% de los casos; la imposibilidad de hacerse servir en francés variaba del 7% al 13% en los barrios tradicionalmente anglófonos y era del 4% en los grandes almacenes y en los centros comerciales (Monnier, 1989; véase también el resumen en Maurais, 1989).

#### LA NOCIÓN DE AMÉNAGEMENT LINGÜÍSTICO

Una visión falsa, profusamente difundida, sugiere que Quebec impuso en 1977, en su *Charte de la langue française*, el monolingüismo francés dentro de todo su territorio. Esto es evidentemente falso, ya que son raros los artículos de la *Charte* que prohíben la utilización de otra lengua distinta al francés; los casos de monolingüismo no rebasan ni la media docena, tomando en consideración las decisiones de los tribunales y las modificaciones legislativas interpuestas desde la adopción de la *Charte* en 1977. Recordemos entonces los casos que exigen el uso exclusivo del francés, comenzando por dos disposiciones que fueron abolidas después:

- El francés era, antes de la decisión de la Suprema Corte de 1979, la única lengua oficial de la Asamblea Nacional de Quebec (pero uno siem-

pre podía expresarse en otras lenguas y los textos de ley siempre estaban acompañados de una traducción inglesa, incluso si ésta ya no tenía ningún valor oficial) y esta disposición se había basado en un precedente creado en 1890 en la provincia hoy mayoritariamente angloparlante de Manitoba cuando habían sido abolidas las garantías constitucionales previendo un bilingüismo francés-inglés.

- Las personas morales (a diferencia de los individuos) sólo podían expresarse en la lengua oficial ante los tribunales (a menos que todas las partes de la instancia aceptaran litigar en inglés), punto que también fue invalidado por la Suprema Corte.

Sólo quedan siete artículos que prescriben el uso exclusivo del francés (e incluso, dos de estos artículos abren la puerta a excepciones): los organismos gubernamentales sólo son designados por su denominación francesa; los organismos de la administración sólo utilizan el francés en sus intercomunicaciones; la administración quebequense sólo utiliza el francés en sus relaciones con las personas morales establecidas en Quebec; la administración sólo utiliza el francés en su publicidad, salvo cuando la salud y la seguridad del público imponen la presencia de otra lengua; sólo puede utilizarse la lengua oficial en el señalamiento de las carreteras; la designación de las agrupaciones profesionales (por ejemplo, Colegio de médicos, Barra de abogados, Cámara de notarios, Colegio de arquitectos, Corporación profesional de dentistas, etc.) sólo se hace en francés; y los anuncios de publicidad sólo pueden hacerse en francés. Con el propósito de respetar el principio de libertad de expresión, sin embargo, por lo menos en el sentido que tradicionalmente se le da a este término, los mensajes de naturaleza ideológica, religiosa o política pueden

aparecer únicamente en otra lengua, sin que exista la obligación de ser acompañados de una traducción en francés.<sup>4</sup> Finalmente, con frecuencia se olvida que el artículo 89 establece que “en los casos en los que la presente ley no exija el uso exclusivo de la lengua oficial, se puede seguir empleando a la vez la lengua oficial y alguna otra lengua.”

Más que imponer un monolingüismo sistemático francés en todo el territorio de Quebec, la *Charte de la langue française* se propone establecer relaciones armoniosas entre las lenguas presentes, a partir del principio de que el francés es la lengua de la mayoría de la población y debe ser, por lo tanto, “la lengua normal y habitual del trabajo, la enseñanza, las comunicaciones, del comercio y de los negocios [...], dentro de un clima de justicia y de apertura con respecto a las minorías étnicas” y reconociendo a los amerindios y a los inuit “el derecho que tienen de mantener y de desarrollar su lengua y cultura de origen” (extractos del preámbulo de la Carta).

La discusión precedente tenía como objetivo disipar ciertos malentendidos que circulan sobre los objetivos supuestos en la legislación lingüística quebequense, y mostrar por qué nosotros llegamos a utilizar en Quebec, hablando de cuestiones de política lingüística, la expresión *aménagement linguistique* en lugar de los términos *planificación lingüística* (traducción literal de *language planning*) o de *normalización lingüística*, habiendo sido propuesta esta última expresión originalmente por el sociolingüista catalán Lluís V. Aracil (1965). El mismo término de *planning*, planificación, connota más la intervención del Estado, el dirigismo, mientras que el concepto de *aménagement* lingüístico descansa en la intención de consenso social en relación con un proyecto lingüístico colectivo, y el de normalización supone la existencia de una situación desadaptada

que se trata de readaptar a la corriente histórica para volverla *normal*, como lo indica el término. En el sentido en el que lo entiende Aracil, la *normalización* se aplica más a reafirmar el estatus de una lengua históricamente amenazada, porque “contrariamente a lo que algunos imaginan, la modificación “interna” del sistema lingüístico no es el objetivo de la normalización” (Aracil [1965], 1982 : 182). La expresión *aménagement* lingüístico, empleada cada vez más frecuentemente en el mundo francoparlante, no descuida el aspecto del *aménagement* interno de una lengua, incluyendo las cuestiones que se derivan de la “calidad de la lengua”, ya que, a partir de esta concepción, la asignación de nuevas funciones y nuevos dominios de utilización de una lengua debe ir a la par con su desarrollo interno (y en particular, con su desarrollo terminológico). De otra forma una política lingüística corre el riesgo de no lograr los objetivos fijados por falta de medios propiamente lingüísticos. El *aménagement* lingüístico comprende, entonces, dos aspectos: el primero define las relaciones entre las lenguas presentes en un territorio dado, es el *aménagement* de estatus que se hace más frecuentemente por medio de legislaciones, de reglamentos o de directivas administrativas; y el segundo tiene como finalidad desarrollar los recursos internos de la lengua (por ejemplo, crear términos técnicos pero también desarrollar los recursos estilísticos) para que pueda ser utilizada eficazmente en las nuevas esferas de la actividad humana que le han sido abiertas por la intervención del legislador: esto es el *aménagement* de la lengua.

#### LA CALIDAD DE LA LENGUA

La calidad de la lengua pone en evidencia el segundo aspecto del *aménagement* lingüístico, es decir, el



*aménagement* interno de la lengua. Pero, como lo vamos a demostrar, éste no deja de tener implicaciones para el estatus mismo de la lengua.

La experiencia nos enseña que una lengua, cuyos hablantes son de un estrato socioeconómico inferior en relación con los hablantes de otra lengua, no goza en general de un gran prestigio. Pero esta falta de prestigio puede tener repercusiones, también, tanto en la evaluación que los hablantes hacen de su propia variedad lingüística (depreciación que va hasta el fenómeno del *auto-odi*, descrito por la sociolingüística catalana), como en el sistema lingüístico mismo que tendrá una marcada tendencia a la dialectalización.



Dos ejemplos servirán para ilustrar las afirmaciones que acaban de hacerse: el caso del estonio y del montañés, una lengua indígena de Quebec. La dominación alemana que sufrió el estonio en la Edad Media llevó a esta lengua a una situación de falta de prestigio, favoreciendo la fragmentación dialectal que frenó el surgimiento de una lengua estándar: "*A further consequence of German rule and the gradual enserfment of the Estonian peasantry was the enhancement of dialectal divergences, thus slowing down any tendencies toward the development of a national language.*"<sup>5</sup> (Raun, 1985 : 14)

La dominación socioeconómica de los blancos condujo a los montañeses a volverse sedentarios; la sedentarización redujo los contactos lingüísticos entre las diversas comunidades montañesas, y entrañó una mayor dialectalización (Lynn Drapeau, *comunicación personal*).

La estructura interna de la lengua —y consecuentemente la evaluación que hacen los hablantes en términos de la "calidad"— no es, por lo tanto, independiente de un cierto condicionamiento extralingüístico. Más bien, durante mucho tiempo se ha tratado de hacer creer a los quebequenses, a través de una campaña de culpabilización colectiva, que, si ellos ocupaban una posición socioeconómica inferior dentro de su propia sociedad era porque hablaban un mal francés; toda una corriente purista, aliada objetiva del grupo dominante, hacía creer que un mejoramiento de la calidad del francés conduciría a una elevación del nivel socioeconómico de sus hablantes. La legislación lingüística quebequense de los años setenta invirtió esta proposición: se afirma hoy que elevando el estrato socioeconómico de las personas es como se puede producir un mejoramiento de la calidad de la lengua, ya que la apertura de dominios de utilización, donde el estilo estándar es

de rigor, contribuye a estandarizar la lengua y tiende a reducir la dialectalización.

#### LAS RELACIONES CON EL INGLÉS

Las relaciones con el inglés no se discutirán aquí dentro de la óptica de la legislación lingüística quebequense sino más bien dentro del marco del fenómeno de la mundialización de los cambios económicos que no puede dejar de tener repercusiones lingüísticas.

Las relaciones entre las lenguas han tenido ciertamente como consecuencia el aceleramiento del proceso de intelectualización lingüística (tal y como ha sido definido por Bohuslav Havránek en la época clásica del Círculo Lingüístico de Praga, véase Garvin, 1983). La intelectualización se ha hecho tradicionalmente por medio de la traducción; hasta donde los documentos escritos nos permiten remontarnos, nos encontramos frente a la traducción y al multilingüismo: el sumerio, la más vieja de las lenguas de las que se tiene testimonio, influenció al acadio; luego el griego sirvió para formar el vocabulario intelectual (particularmente el filosófico) latino; y las numerosas traducciones de la *Biblia* —por Ulfila para el gótico, por Lutero para el alemán, por Mikael Agricola para el finlandés, etc.— han contribuido a formar todas estas lenguas literarias. En este fin del segundo milenio es el inglés la lengua en la cual abrevan cada vez más otras lenguas para enriquecerse, especialmente dentro del dominio del léxico, y este fenómeno no puede ignorarlo por más tiempo el que se interese en el *aménagement* lingüístico, incluso a un nivel meramente nacional. Para analizar este fenómeno, distinguimos tres casos de configuraciones:

1. La terminología técnica.
2. Los términos situados en la intersección entre lengua de especialización y lengua general.
3. La lengua general.

Primer caso: la terminología técnica necesita una correspondencia casi perfecta y automática entre las lenguas, en cuanto a la delimitación de las nociones y en cuanto a sus denominaciones. Tradicionalmente, el enriquecimiento de la terminología técnica se hacía partiendo del modelo grecolatino que tenía la gran ventaja de poder ser traspuesto de manera directa a la mayoría de las lenguas europeas; debido a que esto no podía hacerse directamente por el préstamo léxico puro y simple, se recurría al calco: por ejemplo, con el modelo de la palabra "inter\*nación\*al" (donde el signo \* sirve para cortar los monemas), se tiene *mezhdú\*narod\*nyj* en ruso y *nemzet\*köz\*i* en húngaro. La dominación actual de los Estados Unidos dentro del campo de la ciencia y de la técnica complica el problema de la estandarización terminológica (salvo para los campos como la química o de las reglas internacionales de la nomenclatura existente), ya que los científicos americanos, en lugar de recurrir a las viejas raíces grecolatinas, se sirven cada vez más de metáforas cuando no de juegos de palabras para producir sus creaciones neológicas.

El campo de la informática ofrece numerosos ejemplos: a partir de *hardware*, *quincaillerie* (quincaillería), término aplicado al material informático, descompuesto en *hard\*ware* se ha hecho *soft\*ware*, que difícilmente puede expresarse a través del calco en otra lengua; existen numerosos ejemplos en el campo de la terminología lingüística desde la introducción de la gramática generativa en los años sesenta (Hagège, 1976: 43, constata por otra parte que

"incluso la metalengua de los generativistas no angloparlantes está sometida a la presión del inglés" y cita algunos ejemplos curiosos de este fenómeno); si se rechaza el principio del préstamo y se toma en cuenta la frecuente imposibilidad de tener recursos de calco como solución, no queda más que la creación neológica autóctona. De suerte que, ante esta reciente evolución, la neología terminológica se confronta cada vez más al mismo tipo de problema que la traducción poética (¿cómo expresar en otra lengua el *aboli bibelot d'inanité sonore* de Mallarmé?), ya que son raros los poetas cuyas imágenes nacen de la yuxtaposición de conceptos como Saint-John Perse, quien, a pesar de todas sus aparentes oscuridades, es relativamente fácil de traducir: *l'éternité qui bâille sur les sables, eternity yawning on the sands / die Ewigkeit, die über die Wüsten dahingähnt* ("la eternidad que hosteiza sobre las arenas") (ejemplos citados por Bosquet, 1971: 103).

Segundo caso: la intersección entre lengua de especialización y lengua general. En esta intersección es donde se sitúan los términos que, originalmente reservados para los especialistas, terminan por ganar una gran cantidad de usuarios ordinarios. Muchos términos de la informática entran en esta categoría y plantean en nuestra época el mismo tipo de problemas que aquellos que fueron evocados anteriormente, a consecuencia de la preponderancia de la lengua anglo-americana. Tomemos por ejemplo el término *mouse* que se adaptó por medio del préstamo semántico en *souris* (ratón).

Tercer caso: la lengua general. Aquí la uniformización, deseable en el primer caso pero que se hace actualmente cada vez más difícil por las razones ya mencionadas, sería completamente nefasta, desde el punto de vista cultural, ya que entonces todas las lenguas terminarían por parecerse en su

estructura profunda y divergir sólo en sus manifestaciones superficiales (donde se encontrarían eventualmente también buen número de préstamos léxicos). La situación podría terminar pareciéndose a aquella que Gumperz (1971) ha descrito para la aldea de Kupwar en la India. Se trata de una población de aproximadamente 3 000 habitantes que hablan cuatro lenguas, dos de la familia indoeuropea (el urdu y el marata) y dos de la familia dravida (el kannada y el telugu); ahora bien, Gumperz ha podido demostrar que, por lo menos para tres de estas lenguas, la convergencia entre los sistemas lingüísticos había sido tan grande que podía explicar su sintaxis postulando una sola estructura superficial.

El dominio actual del angloamericano, especialmente en el campo de la ciencia y de la tecnología, ha llevado al sociolingüista catalán de nacionalidad francesa, Domènec Bernardó, a proponer, después del X Congreso Mundial de Sociología (México, 1982), la noción de *triglosia* para describir las nuevas relaciones que se están estableciendo entre las lenguas a nivel internacional: según este modelo explicativo, el catalán se situaría en lo más bajo del escalafón ("basilecto", podría decirse) y sería dominado ya fuera por el francés o por el español (teniendo aquí el rol de "mesolectos"), lenguas dominadas ellas mismas por el inglés ("acrolecto").

La existencia de la triglosia plantea, en primer término, dos tipos de interrogantes. Primeramente, ¿no podría ser un medio para permitir la sobrevivencia de las lenguas locales y regionales, disminuyendo las presiones ejercidas por una lengua nacional, a partir del momento en que esta última sufra la competencia, dentro de ciertas de sus funciones, de una lengua supranacional? Esto lleva a preguntarnos si la triglosia no podría estabilizar la repartición de las funciones de las dos lenguas inferiores, permi-

tiendo un área más grande de utilización de la lengua "basilecta" (especialmente gracias a los medios modernos como la microinformática, la radio y la televisión comunitarias, etcétera).

En segundo lugar, necesitaríamos estudiar, principalmente, las funciones atribuidas a la lengua que ocupa la función superior dentro del esquema triglósico, hoy sin duda el inglés en la mayoría de los casos. La comparación con el alemán puede ayudar a hacer comprensible este punto. Se sabe la importancia que ha tenido esta lengua por más de un siglo, como lengua de publicación en lingüística, y se sabe que era la lengua de la química hasta la última guerra mundial; con todo, sus funciones no parecen haber contribuido en mucho a su difusión: es una lengua que sigue siendo enseñada en el extranjero, pero no parece avanzar a expensas de otras lenguas (si no es a costa del retorromano en Suiza; pero la nueva situación creada por la Europa de 1992 incrementará realmente la importancia del alemán). En estas condiciones, ¿qué podemos pensar del inglés en la perspectiva de un esquema triglósico, en relación con sus posibilidades de difusión? Si el inglés es el vehículo de la ciencia, entonces el ejemplo del alemán tenderá a demostrar que su difusión será débil. Pero cumple actualmente otras funciones en este esquema, en particular como lengua de las relaciones comerciales. La mundialización de los mercados y, en especial, el proyecto del Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, nos invitan a reflexionar seriamente sobre las repercusiones de estas decisiones macro-económicas.

El modelo de triglosia que acaba de ser presentado ameritaría ser discutido más dentro de una perspectiva de geopolítica planetaria ya que, como lo subraya Thierry Gaudin (1988), "las nuevas apuestas

del poder se sitúan en el terreno de lo mental". Nos conformamos aquí con plantear el problema.

### LAS LENGUAS AUTÓCTONAS

Tenemos las lenguas que, según el modelo que acaba de discutirse, se sitúan evidentemente en lo más bajo del escalafón. Plantean problemas difíciles desde el punto de vista de su *aménagement* lingüístico, en particular como consecuencia del estatus socioeconómico inferior de sus hablantes; de hecho, el *aménagement* lingüístico nos enseña que es difícil, si no imposible, proceder a una elevación del prestigio y del estatus de una lengua cuyos hablantes están desvalorizados social, cultural y económicamente, puesto que muchos de los miembros de la comunidad sentirían la tentación de abandonar su lengua y cultura para asegurar, si no su propia promoción socioeconómica, al menos la de sus hijos. Tenemos que limitarnos a esbozar aquí un rápido retrato de la situación sociolingüística de las lenguas autóctonas de Quebec en relación con el conjunto canadiense (el lector encontrará información más amplia en Maurais, 1992).

Según los resultados del censo de 1981, hay en Canadá 492 000 autóctonos de los cuales solamente el 28.7% ha declarado una lengua autóctona como lengua materna. La mayoría de los autóctonos (62.4%) considera al inglés como lengua materna. El inglés se ha convertido en la lengua habitualmente hablada en la casa por el 71.7% de los autóctonos canadienses; una lengua autóctona continúa siendo la lengua del hogar para el 22% y el francés para 3.9% (Priest, 1985 : 13 y 15). Incluso en Quebec, donde cerca del 83% de la población es francoparlante, es el inglés el que más amenaza la sobrevivencia de las lenguas autóctonas. Según Gordon E.

Priest (1985: 15), "en Quebec, no sólo las lenguas autóctonas, sino también el francés, están en retroceso en favor del inglés como lengua hablada en la casa en las familias autóctonas".

Poco menos de 50 mil personas constituyen la población autóctona de Quebec, es decir, el 0.8% de la población total de la provincia. Tres familias lingüísticas la representan: la familia esquimal-aleuta (con una lengua: el inuktitut), la familia iroquesa (ella también con una lengua, el mohawk, ya que el hurón está ahora extinguido), y la familia algonquina (la más numerosa, con siete lenguas si le damos a la palabra lengua su acepción más amplia: abénaquis, algonquin, attikamek, cri, micmac, montañés y naskapi).

Si exceptuamos los territorios del noroeste, caracterizados por su aislamiento geográfico, es en Quebec donde más se mantienen las lenguas autóctonas canadienses: 42.3% de la población autóctona habla todavía su lengua de manera habitual en el hogar, mientras que la media canadiense es del 22.7% (Burnaby y Beaujot, 1986). Sin embargo, el porcentaje de autóctonos quebequeses, que dicen tener una lengua autóctona como lengua materna, pasó de 88% en 1951, a 48% en 1981. Un estudio citado por Philpot (1991) compara la conservación de las lenguas autóctonas en las reservaciones del norte de Ontario y aquellas del norte de Quebec: constata que el 91% de los amerindios de estas últimas comunidades afirman todavía hablar una lengua amerindia en la casa mientras que, en Ontario, sólo el 50% afirma estar en esta situación. Además, de 15 ciudades canadienses es en Montreal donde la tasa de conservación de las lenguas autóctonas es más elevada (40.8% como lengua materna de las personas de origen autóctono, 18.3% como lengua de uso, véase Burnaby y Beaujot, 1986).



Si consideramos ahora los resultados disponibles sobre la enseñanza de las lenguas autóctonas o la enseñanza en lenguas autóctonas, constataremos que en la escala canadiense la situación deja mucho que desear, ya que menos de la mitad de los niños autóctonos recibe este tipo de enseñanza. Quebec se deslinda netamente de las otras provincias a este respecto: en efecto, más del 80% de los niños autóct-

tonos está inscrito en cursos de, o en lenguas autóctonas (Priest, 1985 :18).

Desde el punto de vista político-jurídico, tenemos que señalar que la constitución canadiense no contiene nada sobre las lenguas autóctonas (véase la discusión detallada de Richstone, 1989 : 260-269), aunque la segunda parte de la *Loi constitutionnelle* (Ley constitucional) de 1982 habla sobre los derechos de los pueblos autóctonos. Pero la Asamblea Nacional de Quebec adoptó, en 1983, 15 principios que deben regir sus relaciones con los pueblos autóctonos. Tres de estos principios se relacionan con la lengua: el primero reconoce a esos pueblos como naciones distintas, teniendo derecho a su cultura, lengua, costumbres y tradiciones, pudiendo orientar ellos mismos el desarrollo de su identidad propia; el séptimo principio reconoce a sus naciones el derecho de tener y controlar instituciones que correspondan a sus necesidades dentro del campo de la cultura, educación, lengua, etc.; el octavo principio les da a las naciones autóctonas el derecho de beneficiarse de los fondos públicos para favorecer la búsqueda de objetivos que ellas juzguen fundamentales. Los mismos principios aparecen en la propuesta de política de la Secretaría de Asuntos Autóctonos (*Main-tien et développement des langues autochtones au Québec*, 1989). Además, Quebec es la única provincia canadiense que ha firmado un tratado con los autóctonos, la Convención de la Bahía de James, que contiene disposiciones en materia lingüística (lengua de servicios y de comunicaciones, lengua de enseñanza, consejos escolares, la posibilidad de ser jurada por un autóctono que no hable ni el francés ni el inglés, véase Richstone, 1989).

La preservación de las lenguas autóctonas no es un problema fácil de resolver; supone obviamente la existencia de una diglosia estable en la que las

funciones de la lengua autóctona hayan sido primeiramente incrementadas (empezando por un aprendizaje escolar más extendido); además, es difícil imaginarse sin una cierta forma de territorialidad: las estadísticas americanas muestran, de hecho, que el 58.18% de los amerindios que viven en las reservas declararon, en 1970, una lengua autóctona como lengua materna, contra el 21.82% de aquéllos que viven fuera de las reservas (Fishman, 1981: 580; véase también Gundlach y Busch, 1981). Pero la sobrevivencia de estas lenguas supone también que los autóctonos mismos tomen en sus manos el destino de su lengua: lo que hicieron cuatro tribus de los Estados Unidos, las cuales adoptaron recientemente su propia política lingüística (los extractos de estos textos figuraran en Maurais, 1992). La problemática de las lenguas amenazadas de desaparición merecería que se consagrara un volumen entero sólo a ella.

## CONCLUSIÓN

Lo que más caracteriza el *aménagement* lingüístico, tal y como se ha practicado en Quebec, es sin duda su carácter pragmático que se manifestó desde el inicio, ya que, incluso antes de adoptar medidas legislativas, se procedió a una descripción completa de la situación sociolingüística y jurídica (estos fueron los trabajos de la Comisión Gendron). Después de la adopción de las medidas legislativas, se continuó observando la evolución de la situación por medio de otros estudios. Esto contrasta con otras situaciones en las que la teoría es floreciente, pero existen pocos estudios descriptivos. En Quebec la reflexión teórica sobre el *aménagement* lingüístico se ha hecho un poco cuesta arriba y, principalmente,

cuesta abajo (es decir, finalmente a partir de casos concretos como las experiencias piloto llevadas a cabo por el Instituto de la Lengua Francesa a principios de los años setenta, antes de integrar los resultados de esas experiencias en las disposiciones relativas a la lengua de trabajo de las leyes de 1974 y 1977).

Este carácter pragmático de la experiencia quebequense se manifiesta, también, en la creación de organismos dedicados a poner en marcha las decisiones legislativas: esto contrasta, por ejemplo, con lo que se hizo con las leyes lingüísticas adoptadas por diversas repúblicas federadas de la Unión Soviética en 1989 y 1990, donde no se creó ningún organismo especial para velar por la aplicación de las leyes lingüísticas (véase Maurais, 1991).

Un último punto que conviene subrayar, y que es una condición *sine qua non* para cualquier programa de adecuación lingüística, es la necesidad de crear grandes consensos en el seno de la población. Se pueden extraer por lo menos tres de estos consensos en el caso de Quebec:

1. El francés debe ser la lengua normal y habitual del trabajo.
2. Los francófonos y los nuevos inmigrantes deben cursar la escuela de la mayoría lingüística de la provincia.
3. En Quebec es el francés y no el inglés el que debe protegerse, incluso si sus hablantes son mayoritarios, ya que enfrentan la competencia del inglés, lengua de una importancia abrumadora en América del Norte (donde los francoparlantes apenas representan el 2% de la población); el mismo principio debe extenderse *a fortiori* al resto de Canadá, y se debe aplicar una clase de discriminación positiva: al nivel de todo Cana-

dá, la igualdad de estatus y de uso de nuestras dos lenguas oficiales, el inglés y el francés, no podría ser alcanzada por la aplicación de medidas idénticas a situaciones diferentes, sino más bien por medidas adaptadas cuyo efecto es el de dar a cada una de las lenguas la misma seguridad de estatus en el conjunto de Canadá; es este el principio de *asimetría* en materia lingüística (véase Conseil de la Langue Française, 1988: 21 y ss.).

## NOTAS

- 1 Los colegas que a continuación se mencionan han aceptado hacer comentarios sobre una primera versión de este artículo o sobre ciertos problemas tratados en este texto: Jean-Claude Corbeil, Daniel Monnier, Michel Paillé y Laurier Saint-Pierre. Les agradecemos aquí su cooperación.
- 2 Para la noción de *aménagement* no existe equivalente exacto en español. En el debate franco-canadiense se escogió ese término por analogía con el término *aménagement du territoire*, el (re)ordenamiento de los territorios. Siguiendo una sugerencia del autor y dado que el término se explica ampliamente en la sección correspondiente, dejaremos el nombre francés, sobre todo porque en Québec el término se contraponen deliberadamente a otros como *planificación* o *normalización* (nota del editor R.E.H.).
- 3 La primera de estas leyes, la de Cataluña, de donde resultan en gran parte todas las otras, se ha inspirado evidentemente en la *Charte de la langue française* de Quebec.
- 4 Por otra parte, notamos que el artículo 62 autoriza los anuncios de publicidad bilingües de los comercios "especializados en la venta de productos típicos de una nación extranjera o de un grupo étnico particular".
- 5 "Una consecuencia más de la dominación alemana y del sometimiento gradual del campesinado estonio fue el incremento de divergencias dialectales, retrasando cualquier tendencia hacia el desarrollo de una lengua nacional".

## BIBLIOGRAFÍA

- ARACIL, Lluís V. *Conflicto lingüístico y normalización lingüística en Europa nueva*, Perpignan, IRSCE, Centre universitaire de Perpignan, 1965, reimpreso en Aracil, *Papeles de Sociolingüística*, Barcelona, Ediciones de la Magrana, 1982.
- BÉLAND, Paul, *L'usage du français au travail, situation et tendencias*, Quebec, Conseil de la langue française, 1991.
- BOSQUET, Alain [1953], *Saint-John Perse*, París, Seghers, 1971.
- BURNABY, Barbara y Roderic BEUJOT, *L'utilisation des langues autóctonas en Canadá, análisis de los datos del censo de 1981*, Ottawa, Secrétariat d'État, 1986.
- CASTONGUAY, Charles, "Évolution récente de l'asimilación lingüística en Canadá", comunicación presentada al coloquio *Langue, espace, société: les variétés du français en Amérique du Nord*, Université Laval (Québec), 1<sup>er</sup>, 2 y 3 mai 1991.
- CONSEIL DE LA LANGUE FRANÇAISE, *Le projet de loi fédéral C-72 relatif au statut et à l'usage des langues officielles en Canadá*, Quebec, Conseil de la langue française, 1988.
- CORBEIL, Jean-Claude, *Description des options lingüísticas de l'Office de la langue française*, Régie de la langue française, 1975 (col. "Études, recherches et documentation" núm. 2)
- CORBEIL, Jean-Claude, *L'aménagement lingüístico du Québec*, Montréal, Guérin, 1980.
- CORBEIL, Jean-Claude, *Langues et usage des langues*, Québec, Conseil de la langue française, 1986 (col. "Notes et documents" núm 50).
- FISHMAN, Joshua A., "On Reservation Residence and the Survival of native American Languages", en *Current Anthropology* 22, 1981, pp. 580-582.
- GRAVIN, Paul L., "Le rôle des linguistes de l'École de Prague dans le développement de la norme lingüística tchèque", en É. Bédard et J. Maurais (eds.), *La norme lingüística*, Quebec y París, Conseil de la langue française et Éditions Robert, 1983, pp 141-152.
- GAUDIN, Thierry, *Les métamorphoses du futur*, París, Économica, 1988.
- GUMPERZ, J.J., *Language in Social Groups*, A.S. Dil (ed.), Stanford University Press, 1971.
- GUNDLACH, James H. y Ruth C. BUSCH, "Reservation Residence and the Survival of Native American Languages", en *Current Anthropology* 22, 1981, pp 96-97.

- HAGÉGE, Claude, *La grammaire générative, Reflexions critiques*, Paris, P.U.F., 1976 (col. "Le linguiste").
- LAPORTE, Pierre-Étienne, "Status Language Planning in Quebec: An Evaluation", en Richard Y. Bourhis (ed.), *Conflict and Language Planning in Quebec*, Clevedon, Multilingual Matters Ltd., 1984, pp. 53-80.
- MACKEY, William F., "U.S. Language Status Policy and the Canadian Experience", en J. Cobarrubias y Joshua A. Fishman, *Progress in Language Planning, International Perspectives*, Berlin, Nueva York y Amsterdam, Mouton, 1983, pp. 173-206.
- MAURAI, Jacques, "L'expérience québécoise d'aménagement linguistique", en J. Maurais (ed.), *Politique et aménagement linguistiques*, Québec y Paris, Conseil de la langue française et Éditions Robert, 1987, pp. 359-416.
- MAURAI, Jacques, "Repercusiones en el dominio comercial de la planificación lingüística en Quebec", en *Estudios de lingüística aplicada*, México, 7/10, 1989, pp. 127-132.
- MAURAI, Jacques, "Les lois linguistiques soviétiques de 1980 et 1990", en *Revista de Llengua i Dret*, Barcelona, núm. 15, 1991, pp. 75-90.
- MAURAI, Jacques (ed.) (1992): *Les langues autochtones du Québec*, Québec, Conseil de la langue française.
- MONNIER, Daniel, *Langue d'accueil et langue de service à Montréal, Québec, Conseil de la langue française*, 1989 (col. "Notes et documents" núm. 70).
- PAILLÉ, Michel, "Conséquences des politiques linguistiques québécoises sur les effectifs scolaires selon la langue d'enseignement", en *Aspects de l'évolution de la situation linguistique au Québec, Textes de conférences*, Conseil de la langue française, 1985 (col. "Notes et documents" núm. 52), pp. 39-51.
- PAILLÉ, Michel, "Le Québec anglophone. Une comparaison sommaire avec les Franco-Ontariens", en *Bulletin du Conseil de la langue française* 5/2, 1988, pp. 4-5.
- PHILPOT, Robin, *Oka: dernier alibi du Canada anglais*, Montréal, VLB, 1991.
- PRIEST, Gordon E., "Les langues des autochtones au Canada", en *Langue et société* 15, 1985, pp. 13-19.
- RAUN, Toivo U., "Language Development and Policy in Estonia", en Isabelle T. Kreindler (ed.), *Sociolinguistic Perspectives on Soviet National Languages, Their Past, Present and Future*, Berlin, Nueva York y Amsterdam, Mouton de Gruyter, 1985, pp. 13-35.
- RICHSTONE, Jeffrey, "La protection juridique des langues autochtones au Canada", en Paul Pupier y José Woehrling (eds.), *Langue et droit, Actes du premier congrès de l'Institut international de droit linguistique comparé* (27-29 avril 1988), Montréal, Wilson et Lafleur, 1989, pp. 259-278.
- WADE, Mason, *Les Canadiens français de 1760 à nos jours*, Montréal, Cercle du livre de France, tomo I (1760-1914), tomo II (1911-1963), 1966.



REVISTA IZTAPALAPA Núm. 29, 1993

TEMA: POLÍTICAS DEL LENGUAJE EN AMÉRICA LATINA

Coordinador: Rainer Enrique Hamel  
UAM-I, Departamento de Antropología

---

“Palabra de dios en la lengua del otro”. María Cândida D. M. Barros.  
Museo Goeldi, Belem, Brasil.

---

El texto abarca el tema de la conversión religiosa de indígenas en el Brasil ejercida por los jesuitas en tiempos coloniales y por el Instituto Lingüístico de Verano en tiempos recientes. Ambos tipos de misión comparten el uso de la lengua indígena para la conversión y dominación. En el proceso de fijar un texto con valor de traducción oficial de la *Biblia* y en la formación de grupos de intérpretes legítimos del discurso, las misiones funcionan como agentes de una política lingüística específica.

La autora es lingüista brasileña; estudió la maestría en lingüística en la ENAH (México) con una tesis presentada en 1980 sobre la política del lenguaje frente al tupí-guaraní en el Brasil colonial. Trabaja desde hace varios años sobre el *ILV* y sus políticas lingüísticas.

---

“La danza de las gramáticas. La relación entre el tupí y el portugués en el Brasil”. Ení P. Orlandi. Unicamp, Campinas, Brasil.

---

El artículo forma parte de un amplio proyecto de investigación sobre el discurso de la *brasilianidade*. Busca explicar el conjunto de procesos del lenguaje que, en el caso del Brasil, actúan para hacer desaparecer al indígena de la identidad cultural brasileña, desde el siglo XVI hasta nuestros días. El trabajo que estudia una política del lenguaje fundamental en la historia del Brasil desde el análisis del discurso, constituye un acercamiento particularmente novedoso en lo temático y en lo metodológico.

La autora es profesora titular en la Universidad de Campinas (Brasil), una de las expertas más reconocidas en lo tocante al análisis del discurso en América Latina. Ha publicado numerosos libros y artículos sobre el tema.

---

“El Inca Garcilaso o la lealtad idiomática”. Rodolfo Cerrón-Palmino. Universidad de San Marcos, Lima, Perú.

---

El texto trata el tema histórico de la influencia del inicio de la colonia sobre el imperio incaico, desde una perspectiva de la política del lenguaje. Estudia la suerte de revolución ideológica que sufre el Inca Garcilaso en cuanto a su identidad lingüística, en el contexto del orden diglósico colonial, el intento de reimplantar un quechua general, y el prestigio del castellano y de los hispanohablantes.

El autor es uno de los expertos internacionales más reconocidos del quechua, tanto en su historia, su gramática, como en su existencia actual. Escribió algunos de los textos fundamentales sobre el quechua y la lingüística andina, entre sus numerosas publicaciones.

---

“El desarrollo de la escritura de las lenguas indígenas de Oaxaca”. María Teresa Pardo. CIESAS, Oaxaca, México.

---

En este trabajo la autora relata y discute críticamente una de las experiencias novedosas en las políticas del lenguaje, impulsadas entre los propios grupos indígenas del estado de Oaxaca, que se refiere al desarrollo y la adopción de la compleja relación entre la oralidad y escritura y el difícil tránsito de la lengua ágrafa a una lengua escrita, proceso que no se reduce a un mero problema técnico de alfabetos y medios de producción escrita.

La autora estudió la carrera de lingüística en la ENAH y trabaja desde hace más de 10 años en Oaxaca, actualmente en la sede del CIESAS en ese estado. Tiene una amplia experiencia de investigación sociolingüística y educativa relacionada con los grupos indígenas oaxaquenses.

---

"Oficialidad y planificación del español: dos aspectos de la política del lenguaje en México durante el siglo XIX". Bárbara Cifuentes. ENAH, México, D.F. y María del Consuelo Ros, CIESAS, Xalapa, México.

---

El artículo analiza un periodo en la historia de México en el cual los gobiernos tuvieron que adoptar políticas del lenguaje para distinguir el español de México del de España. Estudia el papel de la Academia Mexicana de la Lengua que desempeña un papel fundamental en la solución de la aparente incompatibilidad de conservar el español y consolidarlo como lengua nacional propia de México.

Las autoras tienen una amplia experiencia en diversos estudios sociolingüísticos y educativos en México. Encabezan con ese artículo y otras publicaciones una tendencia muy necesaria de desarrollar estudios específicos sobre las políticas del lenguaje en diferentes regiones y periodos históricos.

---

"La Comisión para la Defensa del Idioma Español de México: crónica de una política lingüística abortada". Luis Fernando Lara. El Colegio de México, México, D.F.

---

En este trabajo se estudia un periodo reciente, el final del sexenio de López Portillo, cuando surge la Comisión para la Defensa del Idioma Español. Se analizan críticamente los alcances y las limitaciones de una política del lenguaje en "defensa" de la lengua nacional, impulsada desde el gobierno para fines políticos circunstanciales.

El autor es uno de los más reconocidos lingüistas y lexicógrafos de México. Director del proyecto del *Diccionario del Español de México* en El Colegio de México, editó hasta la fecha dos diccionarios específicos y es autor de numerosos trabajos sobre el español de México, entre otros temas.

---



---

"Planificación y políticas lingüísticas en Uruguay. Graciela Barrios, Beatriz Gabbiani, Luis E. Behares, Adolfo Elizaincín y Susana Mazzolini. Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

---

Este trabajo proviene de un país que normalmente es considerado como "sin problemas lingüísticos". Al trazar la historia de las políticas lingüísticas de su país, los autores revelan, sin embargo, una realidad más compleja que lo sospechado. Describen una política homogeneizadora frente a la población rural, especialmente en la zona fronteriza con el Brasil y con los inmigrantes. Incluyen un tema poco tratado en este contexto, el lenguaje de los sordomudos.

Los autores constituyen el equipo probablemente más sólido de lingüistas interdisciplinarios del Uruguay, reunidos en el Departamento de Psico y Sociolingüística de la Universidad de la República. Particularmente su director, Adolfo Elizaincín, tiene un amplio reconocimiento internacional sobre la temática.

---

"Las políticas lingüísticas de Quebec. Jacques Maurais. Conseil de la Langue Française, Quebec, Canadá.

---

El último artículo proviene de una región del continente que normalmente no es asociada con América Latina, a pesar de que en ella se hable una lengua románica. Quebec cuenta hoy en día con una de las políticas lingüísticas más explícitas, extendidas y normadas por derecho que se conocen en el mundo, a diferencia del resto del continente. El artículo hace una contribución importante a la teoría sociolingüística del tema al introducir y explicar el concepto de *acondicionamiento (aménagement)* lingüístico. Desarrolla en detalle la experiencia particular de Quebec al tener que fijar, por un lado, una política lingüística defensiva frente al inglés, lengua dominante en el país, y otra frente a las lenguas indígenas y de inmigrantes, frente a las cuales el francés se torna dominante.

El autor es director del Departamento de Investigación del Consejo de la Lengua Francesa de Quebec. Es considerado como uno de los más reconocidos expertos internacionales en materia de legislación y derechos lingüísticos, con numerosas publicaciones y ediciones de libros sobre el tema.

---